



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 24 de Abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 418 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-000010794-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase en colaboración de la agente María del Pilar Granados a la Unidad Consejero Dr. Francisco Quintana, hasta la finalización de su mandato.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO D.R.E. 886/23, que la agente María Del Pilar Granados se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales del CM, conforme Res. Presidencia N° 1093/2021.

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales, Lic. Ana Casal, prestó conformidad en calidad de superior jerárquico de la agente Granados.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración a la agente de María del Pilar Granados, Legajo N° 5210, a la Unidad Consejero Dr. Francisco Quintana, hasta la finalización de su mandato.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 418 /2023